

Cliente : ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA  
 R.U.T : 65118035-K  
 Código Cliente : 143767458 (Para PAC-PAT)  
 Giro : ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN P  
 Dirección : EL CHUNCHO 1736  
 Comuna : LO BARNECHEA

**Fecha de Vencimiento**  
**26-mar-2025**

**Total a Pagar**  
**\$ 30.295**

**Formas de Contacto**

**Contacto**  
 Asistencia comercial  
 103 (desde móviles)  
 600 600 3200 (desde fijos)  
 Opción 2 para Asistencia Técnica

**R.U.T: 90.635.000-9**  
**FACTURA ELECTRÓNICA**

**N° 52761474**

S.I.I. Santiago Oriente

@Movistarempresas\_chile  
 @MovistarEmCL  
 Movistar Empresas Chile  
[www.movistar.cl/empresas](http://www.movistar.cl/empresas)

**Te mantenemos siempre informado**

Porque nos importa que recibas tu boleta sin sorpresas, te mantenemos al tanto de cada cambio en tus cobros:

Te informamos que, en tu próxima boleta, el costo de tu servicio fijo presentará un incremento producto del ajuste de IPC.

Te invitamos a informarte y a ver mas detalles en [Movistar.cl](http://Movistar.cl), sección "Comunicados"

Disfruta los **beneficios** del Club, desde tu **App Mi Movistar**

¡Descárgala ahora!

**Servicios Bloqueados**

Para obtener información de servicios bloqueados visite Sucursal Virtual en [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl)

**Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso)**  
 Período de Facturación : 01-feb-2025 al 28-feb-2025

Glosa	Periodo Facturación	Tipo	Unidades Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional (\$)	Sub Total (\$) Valores C/IVA	Desccto.(\$)	Total (\$)
<b>1.- Servicio Telefónico Local Sin Consumo</b>								
<b>2.- Servicios Adicionales Servicios Complementarios Repetidor Smart WiFi</b>								
Cobro equipos Banda Ancha	01/02 al 28/02					2.990	0	2.990
<b>Internet Fibra Optica 900/600</b>								
Cargo Fijo Servicio Internet	01/02 al 28/02					39.008	0	39.008
Desc. Mig1 Especial 30% x 12 meses BA	01/02 al 28/02					0	-11.703	-11.703
<b>Sub Total Servicio Adicionales</b>						<b>41.998</b>	<b>-11.703</b>	<b>30.295</b>
<b>3.- Comunicaciones a Móviles, Rurales y Otros Sin Consumo</b>								
<b>4.- Comunicaciones De Larga Distancia Internacional Sin Consumo</b>								
<b>5.- TOTAL CUENTA UNICA TELEFONICA (1+2+3+4)</b>						<b>41.998</b>	<b>-11.703</b>	<b>30.295</b>
<b>6.- Cargos Otras Empresas Sin Consumo</b>								
<b>7.- TOTAL MES ACTUAL (5+6)</b>								<b>30.295</b>
<b>8.- Saldo Anterior vigente al 01-mar-2025</b>								<b>0</b>

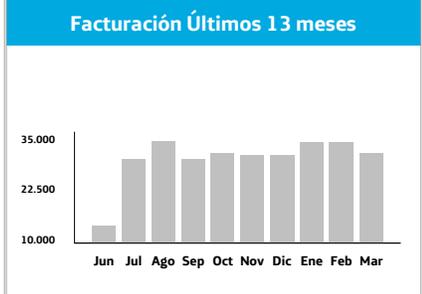
<b>Neto</b>	<b>Exento</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Total a Pagar Documento \$ 30.295</b>
25.458	0	4.837	30.295	Monto Pagado: _____ de \$30.295



TIMBRE ELECTRONICO SII  
 Res. 08 del 2010 - Verifique documento "www.sii.cl"

Fecha de Emisión : 01-mar-2025  
 Fecha de Corte del Servicio : 02-abr-2025  
 Último Pago : 13-feb-2025 Pago efectuado con Efectivo por \$ 32.561  
 Monto Impugnado : 0

Conoce nuestros planes vigentes para que elijas el mejor para tu negocio  
<https://mvst.cl/planes-vigentes-empresas>



**COMPROBANTE DE PAGO**

**Fecha de Vencimiento** 26-mar-2025  
**TOTAL A PAGAR** \$ 30.295  
**Monto Pagado** de \$ 30.295

**F**

0325330052761474

Nombre : ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA  
 Dirección Postal : EL CHUNCHO 1736  
 Comuna : LO BARNECHEA  
 Región : Metropolitana de Santiago

Observaciones :  
 E-Mail : bmartinez@amszo.cl

10414330052761474000143767458

## I DESCRIPCIÓN RESUMEN CUENTA TELEFÓNICA

### 1. SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL:

Corresponde al cobro mensual por el servicio de línea telefónica, renta de equipos y valor de las comunicaciones cursadas. Incluye, información detallada de comunicaciones locales, niveles 103, 104 y 107 e instalación telefónica interior garantizada. Deberá incluir los cobros por corte y reposición del servicio cuando procediere, y en general, todos los cargos contemplados en los artículos 14° y 32° del Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones.

### 2. SERVICIOS ADICIONALES:

Corresponde al cobro por los servicios adicionales solicitados por el suscriptor, entre ellos, comunicaciones a servicios complementarios y otros.

### 3. COMUNICACIONES A MÓVILES Y/O RURALES Y/U OTROS: SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

Corresponde al cobro por las comunicaciones originadas en el equipo del suscriptor y dirigidas a las redes de concesionarios de servicio público telefónico móvil, servicio público telefónico con carácter rural, u otros servicios públicos de telecomunicaciones interconectados con la red pública telefónica.

### 4. COMUNICACIONES LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL:

Corresponde a cobros por comunicaciones de larga distancia internacional.

#### • GLOSARIO DE BLOQUEO:

Información de la línea pagadora en el caso de Clientes que poseen facturación agrupada.

LDI : Larga Distancia Internacional

## II NO OLVIDE PAGAR SU CUENTA A TIEMPO

- El no pago oportuno del total de la Cuenta Única Telefónica habilita a la compañía para cortar el servicio, salvo que se haya interpuesto un reclamo por el suscriptor, impugnando el total o parte de dichos cobros, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Tramitación y Resolución de Reclamos de Servicios de Telecomunicaciones.

- El corte de servicio se realizará luego de 5 días de cumplida la fecha de vencimiento del plazo establecido para su pago, sin haberse verificado el mismo.

- El pago atrasado de los servicios de movistar incluidos en la Boleta, devengará el interés corriente que la ley permite estipular. El pago, si es con cheque, con tarjeta de crédito o mediante cualquier otro medio que no sea efectivo, se entenderá verificado cuando los fondos sean entera dos efectivamente a Movistar.

- Movistar, en conformidad con lo establecido en Ley N°19.659 aplicará a partir del 1 de Septiembre del 2005, recargos de gastos de cobranza en caso de retraso en el pago de la presente boleta sobre los montos adeudados. Los porcentajes, modalidades y procedimientos de esta cobranza se ajustarán íntegramente a lo

establecido por la normativa vigente, Informándose de cualquier modificación mediante volante o aviso informativo, el que estará disponible en cada una de las Agencias y/o Oficinas de repactación. La cobranza se realizará de Lunes a sábado, excepto festivos, de 8:00 a 20:00 horas, por las empresas externas de cobranza: Atento Perú, Tandem, 2080 y Equifax.

- En caso de que sus servicios sean suspendidos por el no pago a tiempo de esta boleta, los plazos estimados para la reposición de estos son de dos horas para Línea Telefónica y Banda Ancha, y de cuatro horas en el caso de Televisión Digital.

- De acuerdo a las condiciones contractuales del servicio de TV, el retraso en el pago de su cuenta, por el consumo de los servicios de TV proporcionados, será causal de suspensión de los mismos.

## III PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS

- Los reclamos comerciales y técnicos podrán realizarse llamando al 105 desde su equipo telefónico móvil y fijo movistar o accediendo a la página [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl), ambos en horario de 24 horas al día durante los 7 días de la semana. Desde móviles o teléfonos fijos de otras compañías llame al 600 6000 105.

- Los reclamos relacionados con servicios de Portadores (Larga Distancia Internacional) y Suministradores de Servicios Complementarios pueden realizarse también directamente en las empresas que proporcionan dichos servicios.

- Movistar tiene la obligación de entregar al cliente el "Número de Reclamo" que se le asigna a su reclamo presentado.

- El Reglamento de Reclamos se encuentra disponible en sucursales y en [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl).

- Para presentar un reclamo el Cliente tiene un plazo de 60 días hábiles desde la fecha en que tomó conocimiento del hecho reclamado. Tratándose de reclamos que impugnen cobros, dicho plazo se contará desde la fecha máxima de pago establecida en el documento de cobro.

- La Empresa suministradora del servicio reclamado tiene un plazo máximo de 5 días hábiles para resolver e informar de la resolución del reclamo al Cliente.

- Si el reclamante no está satisfecho con la resolución de su reclamo, tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para insistir con su reclamo ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicada en Catedral 1424 (Departamento de Gestión de Reclamos), comuna de Santiago, o ante la Secretaría Regional Ministerial correspondiente.

#### LUGARES HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN DE CLIENTE

- La atención de los clientes se realizará en la Sucursal Virtual de [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl), a través de nuestra cuenta de Twitter @AyudaMovistarCL, llamando al 103 desde móviles o al 600 600 3000 desde teléfonos fijos.

#### FORMULARIO DE RECLAMO

- En Internet [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl) ingresando a Sucursal Virtual.

## IV FORMA(S) Y LUGAR(ES) PARA PAGAR LA CUENTA

Paga en nuestro portal Movistar [www.movistar.cl](http://www.movistar.cl) o en tu APP Mi movistar desde la seguridad tu hogar o móvil, seleccionando uno de los medios de pagos disponibles:

Puedes inscribir tu tarjeta bancaria a elección (débito o crédito) activar tu pago recurrente con **movistarpay** o Pago automático de cuenta en tu banco y olvídate de pagar todos los meses.



También dispones de otros portales de pagos web para pagar tu boleta



Y algunos lugares de pago presenciales como:



Lugares de Atención y recepción de Reclamos

Estimado cliente, ante cualquier problema con el pago de su cuenta contáctenos a través de:

Nuestra página [www.movistar.cl/atencion-al-cliente/opciones-de-contacto/](http://www.movistar.cl/atencion-al-cliente/opciones-de-contacto/)

WhatsApp y chatea con nuestro asistente digital en el +569 4704 4226

Chat en la APP MI Movistar

Llamando al 103 desde teléfonos móviles

Llamando al 600 600 3000 desde teléfonos fijos

Llamando al 600 600 3200 si eres cliente empresas